



GUIA FISCALIZACIÓN CONJUNTA – PLAGUICIDAS

SERVICIO AGRÍCOLA Y
GANADERO

DIRECCIÓN REGIONAL DEL TRABAJO

SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL
DE SALUD

Georeferenciación	N		Fecha:	
Datum WGS-84	E		Hora de Inicio:	
Huso 19	Altura		Hora de Término:	

MÓDULO 1			
1.1 Nombre o Razón social:			
1.2 Rut:			
1.3 Representante Legal:			
1.4 Rut Representante Legal:			
1.5 Domicilio Empresa:			
1.6 Dirección de la Fiscalización:			
1.7 Fono / Fax:			
1.8 Correo Electrónico:			
1.9 Representante empresa/cargo:			
1.10 Rubro o Actividad de la Empresa:			Organismo Administrador:
1.11 Superficie predio:		Cultivo más importante (ha):	
1.12 Número de Trabajadores:	Masculino	Femenino	
1.13 Trabajadores menores de edad	Masculino	Femenino	
1.14 Trabajadores extranjeros:	Masculino	Femenino	Menores

MÓDULO 2		DIRECCIÓN REGIONAL DEL TRABAJO			
Acciones a realizar	SI	NO	NA	OBSERVACIONES	NORMA
2.1 La empresa tiene elaborado el Reglamento interno de higiene y seguridad según corresponda?					Art. 153 Código del Trabajo / Art. 14 D.S. 40
2.2 Una copia del reglamento Interno de orden e higiene y seguridad fue remitido a la SEREMI de salud y a la Dirección del Trabajo?					Art. 153 Código del Trabajo
2.3 Se proporciona una copia gratuita del Reglamento interno de higiene y seguridad a cada trabajador?					Art. 156 Código del Trabajo / Art 14 DS 40
2.4 Se revisa anualmente el reglamento interno de higiene y seguridad?					Art. 15 DS 40
2.5 Se informan oportuna y convenientemente a todos los trabajadores acerca de los riesgos que entrañan sus labores, de las medidas preventivas y de los métodos de trabajo correctos?					Art. 21 DS 40
2.6 La empresa ha dispuesto de los medios, recursos o elementos necesarios para que los trabajadores en caso de accidente o emergencia puedan acceder a una oportuna y adecuada atención médica, hospitalaria y farmacéutica?					Art. 184 C. del T.



MÓDULO 3		SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD				
Acciones a realizar	SI	NO	NA	OBSERVACIONES	NORMA	
3.1 Existen dos casilleros individuales, separados e independientes, uno destinado a uso exclusivo de ropa de trabajo y el otro a vestimenta habitual, cuando los trabajadores estén expuestos a plaguicidas?					Art. 27 inc. 3º DS 594	
3.2 El comedor está completamente aislado de las áreas de trabajo y de cualquier fuente de contaminación ambiental?					Art. 28 in 1º DS 594	
3.3 Existe prohibición de encender fuego en las áreas donde se almacenan, dosifican o manipulen los plaguicidas?					Art. 20 D.S 78/10	

MÓDULO 4		DIRECCIÓN REGIONAL DEL TRABAJO				
Acciones a realizar	SI	NO	NA	OBSERVACIONES	NORMA	
4.1 Se proporcionan a los trabajadores los elementos de protección personal libres de costo?					Art. 53 DS 594	
4.2 Se proporcionan a los trabajadores elementos de protección personal certificados?					Art. 54 DS 594	
4.3 Los elementos de protección personal son adecuados al riesgo a cubrir?					Art. 53 DS 594	
4.4 Los trabajadores han sido capacitados en el correcto empleo y mantenimiento de los elementos protección personal?					Art. 53 DS 594	
4.5 Se verifica que los trabajadores usen permanentemente los elementos de protección personal mientras se encuentren expuestos al riesgo?					Art. 53 DS 594	
4.6 Los elementos de protección personal se encuentran en buen estado?					Art. 53 DS 594	
4.7 Está señalizado en forma visible y permanente la necesidad de uso de protección personal específico?					Art. 37 inc. 4º DS 594	

MÓDULO 5		SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD				
Acciones a realizar	SI	NO	NA	OBSERVACIONES	NORMA	
5.1.- ¿Las condiciones estructurales de la empresa se encuentran en buen estado de limpieza y conservación?				No por Condición de: () Piso resbaladizo () Drenaje inadecuado () Porosidad e impermeabilidad () Sistema de contención de derrames () Pisos Libres de obstáculos () Orden y limpieza	Art. 5,6 y 7 DS 594	
5.2.- ¿El almacenamiento de los plaguicidas se realiza en bodegas conforme al reglamento correspondiente en caso de aplicación aérea o terrestre?				No por Condición de: () Ventilación () Impermeabilidad () Señalización () Sistema de contención de derrames () Uso de EPP	DTO. Nº78/2010 MINSAL; Art. 24 y 29 D.S Nº78	
5.3.- ¿La mezcla y carguío de los plaguicidas se realiza conforme al reglamento, correspondiente en caso de aplicación aérea o terrestre?				No por Condición de: () Ventilación () Impermeabilidad () Distancia de personas o animales () Sistema de contención de derrames () Uso de EPP () Distancia inferior a 65 metros de una fuente de captación de agua destinada al consumo humano	Art. 7, 8 y 9 DTO. Nº158/2015 MINSAL o Art. 6 y 7 DTO. Nº5/2010 MINSAL	



MÓDULO 5		SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD				
Acciones a realizar	SI	NO	NA	OBSERVACIONES	NORMA	
5.4 ¿La empresa cuenta con un plan detallado de acción para enfrentar alguna emergencia?					Art. 171 D.S N°78/10	
5.5 ¿Existe una hoja de seguridad para cada una de las sustancias peligrosas?					Art. 14 D.S N°78/10	
5.6 ¿Existe un programa de vigilancia para trabajadores expuestos a plaguicidas y registro de evaluación de salud vigente?					Resolución exenta N° 140/2017 MINSAL	
5.7 ¿La empresa cuenta con duchas y lavajos de emergencia al exterior de la bodega?					Art. 49 D.S N°78/10	
5.8 ¿Todos los trabajadores expuestos a plaguicidas han sido capacitados conforme al reglamento, en la aplicación aérea y terrestre?					Art. 53 DS 78/ Art. 6 DTO. N°158/2015 MINSAL; Art. 4 DTO. N°5/ 2010 MINSAL	
5.9 ¿La empresa cuenta con circuito de duchas y guardarropía separados e independientes entre ropa de trabajo y ropa de calle?					Art. 94 D.S N° 157/2005	
5.10 ¿Existen registros de los productos aplicados vía aérea?					Decreto SALUD 5/2010	

MÓDULO 6		SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO				
Acciones a realizar	SI	NO	NA	OBSERVACIONES	NORMA	
6.1 ¿En bodega, depósito o unidad de almacenaje no exclusiva para plaguicidas, existen separaciones que impidan la contaminación de productos vegetales o cualesquiera otros que estén destinados al uso o consumo humano o de animales?					Art. 33. DL 3557	
6.2 ¿La bodega de plaguicidas está señalizada?				Trasladar a Salud Punto 5	Art. 24 DS 78	
6.3 ¿Los envases de plaguicidas cumplen con la normativa exigida?				No por condición de: () Sin tapa () Etiquetas ilegibles o en mal estado () Etiqueta no en Español () Etiquetas incompletas	Art. 32. DL 3557/Res. SAG 2.195/2000	
6.4 ¿En bodega existen productos caducados?					Res. SAG 1899/1999	

MÓDULO 7		SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO				
Acciones a realizar	SI	NO	NA	OBSERVACIONES	NORMA	
7.1 ¿Existe uso de algunos de Plaguicidas prohibidos? tales como: Monofluoruroacetato de sodio DDT, Dibromuro de etileno, Dieldrin, Eldrin, Heptacloro, Clordan, Aldrin, Daminozide, Sales de mercurio, Mevinfos, 2,4,5-t, Clordimeform, Toxafeno o canfeclor, Lindano, Parathión, Parathión metilo, Pentaclorofenol					Res. SAG 1899/1999	



MÓDULO 8		SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO				
Acciones a realizar	SI	NO	NA	OBSERVACIONES	NORMA	
8.1 En cuanto a la disposición final de envases, se cumple con la normativa exigida?				No por condición de: () Sin triple lavado realizado () Sin inutilización de envases vacíos () Almacenamiento de envases vacíos sin triple lavado realizado () Enterramiento, quema o eliminación en basura doméstica de envases vacíos () Reutilización de envases vacíos	Art. 32. DL 3557	

Observaciones Generales				
Luego de la fiscalización los servicios han constatado infracciones	SI	NO	N/A	N° DE DOCUMENTO
DIRECCIÓN REGIONAL DEL TRABAJO				
SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD				
SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO				

**Nombre y Firma
Fiscalizado**

**Nombre y firma
FISCALIZADOR
SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO**

**Nombre y Firma
FISCALIZADOR
DIRECCIÓN REGIONAL DEL
TRABAJO**

**Nombre y Firma
FISCALIZADOR
SECRETARÍA REGIONAL
MINISTERIAL DE SALUD**

V. Jul 2018